

El Sistema Internacional como influencia en la constitución

Mexicana y su Política Exterior

PhD. Vera Patricia Prado Maillard¹
PhD José Manuel Vázquez Godina²

En este capítulo explicaremos la importancia de los cambios que se han dado en el Sistema Internacional para influir como factor exógeno y ser un determinante para estipular la normativa de mayor importancia que rige a los mexicanos, la Constitución de 1917 desde la perspectiva de la Política Exterior. El análisis que desarrollaremos abarcará desde el nacimiento del Sistema Internacional moderno hasta la globalización tomando en cuenta las tendencias y los cambios constantes que se dan en el mundo y que influyen de una u otra manera en dicha normativa.

Por otro lado también se analizarán los factores endógenos que forjaron a México a estipular y establecer varias constituciones antes de implementar la que hasta ahora nos rige, la de 1917. La trayectoria de sucesos históricos que de una u otra manera se fueron dando desde el nacimiento del Estado moderno y la influencia que se ha tenido para establecerlas bases de la política exterior.

A partir del surgimiento del Estado moderno la política internacional y las normativas han sufrido muchos cambios ya que se debe adaptar a las circunstancias que competen al estado de la naturaleza que se vive en el sistema internacional. La implementación de una normativa que regule el comportamiento de cada actor del sistema ha ayudado al desarrollo mundial tanto en situaciones económicas, políticas y sociales. Sin embargo, se vive en un sistema cambiante en donde las leyes y la política requieren tener cambios cada vez más apresurados para lograr establecer un orden mundial.

¹ Integrante del Cuerpo Académico Mercados y Estudios Regionales Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Doctora en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestra en Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Licenciada en Ciencias de la Información y Comunicación, Universidad de Monterrey. Profesora-investigadora de tiempo completo de los programas de Licenciatura y la Maestría en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL. Reconocimiento de Perfil PRODEP. Autora de diversos libros, capítulo y artículos de revistas. (vera.pradomlrd@uanl.edu.mx)

² José Manuel Vázquez Godina, Doctorado en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, integrante del cuerpo académico de Relaciones Internacionales, Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Políticas, su línea de investigación es Política Exterior de México, ha presentado sus investigaciones en diversos Congresos Nacionales e internacionales. (jose.vazquezgd@uanl.edu.mx)

Dentro de la diplomacia moderna se manejan diferentes órdenes o períodos, las cuales comienzan entre 1645 y 1647 a partir de la firma del tratado de la paz de Westfalia y donde se le da fin a la guerra de los 30 años. Dentro de estas órdenes no se puede manejar una fecha exacta para marcar el inicio o el final de cada una de ellas ya que los conflictos comienzan paulatinamente y se les da solución de manera progresiva hasta llegar a los acuerdos diplomáticos que marcan la historia.

Partiendo de la premisa que el Sistema Internacional es anárquico, y que los actores internacionales deben mantenerse en cooperación se han realizado acuerdos diplomáticos que marcan las políticas internacionales que regirán el siguiente período, por lo que para “Schmith lo político es un elemento inherente a toda sociedad compleja y que se filtra en todos los aspectos de la vida humana”.(Moreno,2015: 12). Por lo tanto los países algunas veces se verán beneficiados con estas políticas y otras veces formarán parte de los países que no son agraciados por las mismas. Pero lo que es evidente es que para que los países puedan tener el desarrollo deseado deberán trabajar en cooperación unos con otros y adaptarse a la normativa internacional, pero también al patrón de comportamiento que el sistema internacional presente realizando los cambios endógenos necesarios para su plena armonía al mismo.

El derecho internacional se ha ido desarrollando conforme los cambios que el mismo sistema ha requerido dando lugar a una sociedad internacional más ordenada y dispuesta a trabajar de manera conjunta. Los diferentes conflictos bélicos que han acontecido y han generado la destrucción de territorios y frenado el desarrollo de los países participantes en los mismos, han generado una consciencia en los países para acatar lo que dice el Derecho Internacional. Por lo tanto, el derecho interno de cada uno de los Estados deberá ir a la par con los cambios que el mismo sistema establece.

“La problemática de la teología política de Schmitt se vincula con el criterio de legitimidad del orden, pues en efecto, para él el caso excepcional revela nítidamente la esencia de la autoridad política es allí donde la decisión se separa de la norma jurídica y la autoridad política demuestra realmente que para crear el Derecho no tiene ninguna necesidad de estar o situarse en su derecho. La situación de excepción no puede convertirse en la norma de ejercicio de poder soberano, pues de ser así se le arrebataría su condición de extraordinario; normalización que para Schmitt le debilitaría como instancia de

poder frente a otras fuerzas que desafíen la conservación o supervivencia del orden político establecido. (Monereo, 2015:281).

El Derecho Internacional se ha ido desarrollando y ha obtenido más aceptación entre los Estados, aunque sigue manteniéndose anárquico, lo cual no cambiará porque difícilmente los países elegirán un gobernante universal. Por lo que la soberanía de los actores internacionales estatales será regida por su constitución interna. Por lo que hace a la ley que gobierna a las relaciones interestatales perder fuerza ya que solo se respetará si el Estado está de acuerdo en seguir lo que indica la misma,” Moreno citando a Suárez señala que toda comunidad perfecta es también de algún modo miembro de este universo. Consecuentemente es soberana, en tanto que se somete a la ley eterna por lo que todo lo que haga el estado tiene que estar regido en última instancia por la ley eterna.” (Moreno, 1999: 35).

Se debe tomar en cuenta que todos los Estados son marcados por su historia; la influencia histórica de México desde la conquista ha determinado los comportamientos y la determinación para la formación de su normativa constitucional. La época de la conquista española determina la negativa de establecer un sistema que estaba unificado entre la iglesia y el estado. Moreno (1999) plasma que siempre existirá una lucha entre lo político bajo el poder del emperador y lo espiritual bajo la autoridad del papa. Sin embargo la conquista española plantea un conflicto de conciencia en donde buscaba justificar sus acciones ante los habitantes del nuevo mundo que les dieron un recibimiento totalmente pacífico. Posterior a esto desde la lucha por la independencia hasta el establecimiento de una constitución que regularizara la normativa para garantizar el orden en el país fueron factores que marcaron la pauta para formar la Constitución de 1917. En ésta se establece la soberanía del país, la seguridad de sus ciudadanos y lo que nos compete en este capítulo lo concerniente a la Política Exterior de México, entre otros artículos.

Para poder entender este contexto definiremos la Política Exterior como:

Rafael Velázquez (2006), un mecanismo fundamental que determina el logro de los propósitos de una nación, ya que forma parte de las políticas públicas del gobierno, que debe de contener los objetivos, las metas, las estrategias y los instrumentos para alcanzar los logros predeterminados a través del Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo la política exterior también se puede definir de acuerdo a Jorge Castañeda (2000), como el resultado de un complejo juego de continuidad y cambio, de esta manera la política se vuelve más pragmática, resaltando las habilidades del encargado del Poder Ejecutivo para tomar decisiones en momentos de crisis política.

Período de Westfalia (1645-1815)

Este período inicia con la paz de Westfalia dando fin a la Guerra de los 30 años. Con la firma de los tratados de Osnabruck y Munster en el año de 1648 da como resultado la Paz de Westfalia, dando fin a una guerra que duró más de treinta años. El objetivo de estos tratados era organizar a la sociedad internacional para poder tener un desarrollo en una pacífica convivencia y cooperación. En este período y como parte de las políticas internacionales de los tratados nace el Estado-nación dando un reconocimiento como el estado moderno y delimitando las fronteras de cada uno, razón por la cual se conoce al sistema westfaliano como el inicio a la modernidad política.

Se dan las primeras reuniones en donde los Estados comienzan a cooperar y llegar a acuerdos para evitar futuros conflictos. Como consecuencia de lo anterior la organización del Sistema Internacional toma una estructura que ayuda al establecimiento de nuevas políticas y normativas. Entre los puntos más importantes que se establecen en estos tratados tenemos la concesión de la libertad religiosa, regularizando las relaciones entre la iglesia católica y los protestantes. Se establece el equilibrio de poder en donde se establecía la igualdad de los Estados. Se reconoce la existencia de Suiza y Holanda como Estados y la autonomía de los Estados Germánicos.

En este período los Estados europeos tuvieron que reconocer la existencia de una serie de intereses comunes entre todos ellos, lo que facilitó que en las reuniones que se tenían se estableciera el inicio del Derecho Internacional y las relaciones diplomáticas tal como las conocemos ahora. Sin embargo, la interpretación del Derecho Internacional es acatada de acuerdo a las conveniencias de las naciones, lo cual marcó un rotundo fracaso durante estos períodos. “Un elemento crucial de este sistema era la flexibilidad de los Estados para cambiar sus acuerdos y alianzas de política exterior según mandaban las circunstancias, con el objetivo de mantener el equilibrio de poderes. Este equilibrio de

poderes aparece en el transcurso del siglo XVIII, un periodo propicio para ello, dada la situación geopolítica dominante en Europa marcada por la ausencia de nacionalismos como determinantes principales de las decisiones en materia de política exterior. Esta época se caracteriza por el desarrollo de los Estados-Nación soberanos, y con voluntad política de limitar los enfrentamientos militares. Igualmente, se produce un enorme retroceso del fanatismo e intolerancia religiosa omnipresente a lo largo todo el siglo precedente.”.(Blanco, 2008: 105).

Dentro de las normativas más sobresalientes del período es el establecimiento del Estado-Nación, en donde se establecen las fronteras entre los países. La igualdad de los Estados para que exista un respeto entre cada uno de ellos. Se llega a un acuerdo entre los católicos y los protestantes de manera que cada individuo profese la religión que más le convenciesera. Como consecuencia de lo anterior los países cambiaron su sistema de gobierno interno para que se puedan adaptar a la nueva legislación que opera en el sistema internacional.

Se comenzó a dar cambios sociales y políticos en donde se dio una igualdad entre los derechos de los ciudadanos y los derechos que los gobernantes tenían en esa época; lo cual dio lugar a diversas revoluciones que luchaban por un liberalismo social y político. “Europa atravesaba un proceso de consolidación de los Estados dinásticos, y emergían nuevos poderes que buscaban su legitimidad jurídica y política. Este proceso será el tema central de la presente investigación sobre las consecuencias de la Paz de Westfalia en el derecho y en la práctica internacional de su tiempo.” (Gross,1948).

Como el sistema Internacional es anárquico los actores pueden hacer caso omiso del Derecho y las Políticas internacionales como fue el caso de Francia. En su afán por conquistar todo Europa Napoleón invadió los diferentes países provocando la destrucción de la mayor parte del continente. Lo que marcó el inicio de un cambio de período y el establecimiento de nuevas Políticas. Estos sucesos sirvieron de experiencia para perfeccionar el derecho internacional. Con la ampliación de las fronteras que Francia realizó en Europa los Estados gobernados por familiares de Napoleón Bonaparte proliferaron, rompiendo de esta manera el equilibrio europeo implementado al inicio del período.

Sistema Interamericano

En este período se da inicio a las independencias de los países americanos. Mientras que los países europeos estaban luchando por conquistar otras naciones o defendiéndose de ellos mismos, dando pie a un realismo puro en donde no importaba otro tema que obtener poder sin importar las consecuencias, en el continente Americano aprovecharon la debilidad que la falta de fuerzas armadas dejó en estos países para iniciar los movimientos independistas. Ejemplo de lo anterior es que España tuvo que retirar fuerzas armadas de la Nueva España para defender su territorio en Europa ante los ataques napoleónicos, lo que provocó que se facilitara las independencias de Latinoamérica, siendo México el primer país latinoamericano en iniciarlas.

México

En este período México se encontraba ante la conquista del imperio español, el cual tenía subyugada a la población tomándolos como seres inferiores. El orden que aparentemente se obtuvo en Europa y la igualdad que se suponía que debían tener todas las naciones, no era respetado en el continente americano ya que los ingleses y los españoles consideraban el continente como parte de su territorio. Pero ante la ambición de Francia y querer conquistar todo Europa, España debilitó su presencia militar en la Nueva España dando pie al inicio de independencia de México.

México da inicio a su independencia en 1810, lo que provoca a una serie de cambios internos en una búsqueda de su libertad, ganando a los españoles y dando fin a la lucha en 1821. Posterior a esto se dio inicio a la búsqueda de una estabilidad social y política. La primera constitución mexicana se establece en 1824, en donde se daba fin al imperialismo de Iturbide y se da el reconocimiento como una República Federal Representativa y se le da por nombre Estados Unidos Mexicanos. Se divide al poder supremo en tres, poder ejecutivo, poder legislativo, el cual se divide en la cámara de senadores y de diputados, y por último el poder judicial. Otro de los puntos de importancia en esta constitución es que mantiene su pertenencia absoluta a la religión Católica Apostólica Romana. Los derechos de los ciudadanos no se contemplaron ya que seguía establecido el fuero militar y eclesiástico. Uno de los puntos más importante de esa constitución es que se hizo mención a la soberanía de la nación mexicana ante el gobierno español y de cualquier otra nación.

Período Viena (1815-1915)

Esta etapa se rige por las políticas internacionales establecidas durante la convención de Viena, finalizando las guerras napoleónicas. La convención de Viena se llevó a cabo en Austria en Mayo de 1814 y en junio de 1915. “Este período se distinguió por la estabilidad general y la ausencia de guerras sistemáticas y generalizadas. La política exterior de las grandes potencias (Rusia, Austria, Prusia, Gran Bretaña y Francia) estuvo caracterizada por la cautela, aunque esto no evitó que la amenaza del uso de la fuerza fuese un recurso frecuente durante este período. Los Estados europeos optaron generalmente por la diplomacia como instrumento preferente para resolver los conflictos, seguido del uso de sanciones, y en último lugar la intervención militar, entendida ésta como un instrumento legítimo de la política exterior” (Blanco citando a Buzan & Waever, 2008: 106)

Blanco & Romero (2008) divide este período en tres partes:

a) El restablecimiento de las fronteras de Europa:

En base a lo acontecido con Francia en el período anterior una de las políticas internacionales fue el balance del poder, el cual estipulaba que ningún Estado deberá sobresalir ni buscar tener más poder que otro, estableciendo un sistema multipolar.

El restablecimiento de la delimitación de las fronteras de Europa. Todos los territorios conquistados por Francia regresaron a sus fronteras que se estipularon antes del conflicto. Sin embargo, las colonias fueron repartidas de acuerdo a los intereses de las potencias.

Los objetivos de esta convención se rigieron bajo tres principios: el principio de la legitimidad, el principio de restauración y el principio del equilibrio. El principio de legitimidad fue utilizado por Napoleón para facilitarle el control de los territorios europeos conquistados. Años más tarde este mismo principio fue utilizado por los monarcas de Austria, Prusia y Rusia.

b) El período en donde el canciller Otto Von Bismark mantenía diversas alianzas para mantener el balance del poder

Por medio de la diplomacia secreta, Bismark se encargaba de que ningún país pretendiera volver a tener el dominio de Europa. Fortaleciendo de esta manera el balance del poder, por lo que mantenía diversos grupos de aliados para mantener la estabilidad en el continente. .” La organización internacional así concebida se basaba en la hegemonía de las grandes potencias de la época, que así mismas se habían otorgado el derecho de intervención colectiva en los asuntos internos de los demás Estados. La doctrina de legitimidad luego fue remplazada por el principio de la estructuración de la comunidad internacional sobre la política europea.” (Moreno, 2001:88) En este período las grandes potencias se reunían en tiempo de paz para solucionar los problemas europeos por medio de consultas. Se da comienzo a estructurar la comunidad internacional con base a Estados Nacionales surgiendo un orden oligárquico de la comunidad internacional: El concierto europeo.

c) En la destitución del Bismark hasta el inicio de la 1ª Guerra Mundial

Aunque la época entre 1814 y 1914 se caracterizó por dos de los tres periodos de paz más largos en la historia de Europa, el primero de 1815 a 1853 y el segundo de 1871 a 1914, la eliminación y censura de la guerra como solución de los conflictos no fue un objetivo principal para los gobiernos del siglo XIX, que veían la guerra y la amenaza militar como aceptables y legítimas, si no amenazaban la estabilidad del sistema. (Blanco citando a Buzan & Waever, 2008: 108).

Sistema Interamericano

El surgimiento de Estados Unidos y de las naciones latinoamericanas hizo patente la evolución del derecho internacional cristiano-europeo hacia el derecho internacional

universal. En Latinoamérica los países se unificaban para terminar con la conquista española. Simón Bolívar convocó a los países al congreso de Panamá, el cual se llevó a cabo en 1826, en donde se precisaron los alcances de la concepción bolivariana de una confederación hispanoamericana. “Según Verdross, el derecho internacional no llegó a tener carácter universal sino hasta el final de la Primera Guerra Mundial” (Moreno citando a Verdross, 2001:88).

Para la firma del tratado de Panamá, estuvieron presentes Perú, la Gran Colombia (lo que hoy es Venezuela, Panamá, Ecuador y Colombia), Centro América y México. En este tratado se obliga a sostener mancomunadamente la soberanía e independencia de las partes contra toda dominación extranjera y a defenderse mutuamente de todo ataque que ponga en peligro su existencia política. Varios puntos estipulados en este tratado actualmente se aplican en el Pacto de la Liga y las Cartas de la ONU y la OEA, en donde consagran la garantía recíproca de la integridad territorial de las partes.

Dentro de las iniciativas que realizó México vistas a concretar las ideas de la unidad hispanoamericana son tres las cuales se llevaron a cabo en 1831, 1838 y 1842. La primera fue la más importante la cual fue promovida por Lucas Alamán y fue el Tratado de la Unión, Liga y Confederación Perpetua con la Gran Colombia. En este tratado se establecía la paridad de circunstancias, la igualdad de intereses, la independencia y la libertad. Alamán buscaba que Estados Unidos no tuviera representación dentro de la confederación Sin embargo, este tratado no funcionó ante la falta de interés y la inestabilidad interna que se vivía en la época.

La segunda iniciativa fue cuando México se sintió amenazado por Francia, el gobierno de México convocó a que se promoviera la reunión de la asamblea general de los representantes de la América que antes fuera española. Sin embargo la respuesta fue una total negativa ya que México vivía una inestabilidad interna de los países.

La tercera iniciativa fue cuando el gobierno de México envió a Crescencio Rejón a Sudamérica para insistir nuevamente en la vieja idea, planteando la idea de establecer un cuerpo de plenipotenciarios de cual surgieran fortalecidas las relaciones diplomáticas y comerciales entre las repúblicas hispanoamericanas y que sirviera para que las naciones confederadas recibieran ayuda. Esta iniciativa dio fin con la guerra de México contra Estados Unidos lo que dio fin a esta iniciativa.

México

Mientras en Europa se fortalecían la estructura diplomática de la interacción en cooperación pacífica de las relaciones interestatales. En América Latina los países luchaban por su independencia y la unificación de la confederación buscando fortalecerse.

La independencia de México termina en 1821 dando pie a la formación del Estado Mexicano y su primera constitución se establece en 1824. Como todo país que inicia su historia como actor independiente lo primero que estipuló en esta constitución es que la nación mexicana es soberana y libre del gobierno español y de cualquier otra nación. El presidente es la principal figura en la política interna y externa, debido a que en él recae la responsabilidad de diseñar de manera general la conducta del país en el plano internacional, así como firmar tratados, nombrar diplomáticos, ser comandante en jefe de las fuerzas militares y, en algunos casos, declarar la guerra (Velázquez y Marín, 2010).

La lucha por la independencia en su segunda etapa la cual conduce José María Morelos, que se va a caracterizar por una organización política y militar, se encarga de escribir los "Sentimientos de la Nación", que se convertiría en la base de la Constitución de Apatzingán en 1814, donde por primera vez se hace mención al Decreto Constitucional para la Libertad de la nación Americana.

Aquí aparece el principio de autodeterminación de los pueblos y el de no intervención, al mencionar la querencia de una América para los americanos, donde las potencias mundiales reconocieran al territorio como un Estado Nación, que nacía con las características de libertad y soberanía frente a los demás territorios.

Al culminar la independencia en 1821, con la integración del ejército de Vicente Guerrero y el de Iturbide que juntos se le va a conocer como Ejército Trigarante, queda como gobierno Iturbide y se adopta la Constitución de Cádiz mientras se realizaba una Constitución Política para la nación que estaba naciendo; en esos momentos se firma un tratado con Juan O' Donojú quien representaba a los reyes de España, donde se reconocía la independencia de México y que España se comprometía a enviar a una persona para que dirigiera al país en calidad de Rey, sin embargo las Cortes españolas nunca reconocieron el tratado.

El gobierno de Agustín de Iturbide, formula la primer política exterior de acuerdo a las necesidades del momento; como el reconocimiento de las principales potencias del mundo, de la Santa Sede, de Estados Unidos y de los países de América Latina, que estaban logrando su independencia al mismo tiempo; con esta actitud se percibe la necesidad de buscar el reconocimiento de la independencia y de la soberanía nacional.

Al culminar el gobierno de Iturbide, que se caracterizó por ser una Monarquía constitucional, surge la República Federal de acuerdo a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, quien al mismo tiempo establece una política exterior rígida, esto gracias a que el art. 110 fracción XIV menciona que las atribuciones del poder ejecutivo es dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados de paz, amistad, alianza, tregua, federación, neutralidad armada, comercio o negar su ratificación a cualquiera de ellos aprobada por el Congreso General.

Estas facultades ayudan para el Presidente Guadalupe Victoria, firme un Tratado de Paz y Amistad con Inglaterra, otro con Estados Unidos y Francia, quienes con la firma de estos tratados reconocieran al México Independiente, con los que se dificulto fue con España y la Santa Sede, quienes van a reconocer la independencia de México hasta 1836. Dos intentos de España, una por la vía pacífica y otra por la fuerza armada, fracasando en ambos casos, dos intentos por parte de Francia, una de 1836 a 1839 y otra de 1862 a 1867, una invasión de Estados Unidos de 1845 a 1849.

Es importante señalar que la actividad de México en la política mundial, era el reflejo de una nación que estaba surgiendo, que era amenazada por las diferentes potencias que buscaban someterla y convertirla en una colonia, por otra parte un Estado que busca que lo reconozcan como Nación e independiente.

La segunda Constitución de México se estableció en 1857 en donde se establecía la libertad de expresión, la libertad de portar armas, no se reconocen los títulos nobiliarios, la prohibición de los fueros a personas o instituciones, supresión de tribunales especiales, la prohibición de penas por mutilación, azotes y tormento de cualquier especie, abolición de la pena de muerte, quedando solo para los traidores a la patria, delitos de orden militar o piratería, entre otros puntos. También estableció de definición del concepto de quiénes son los mexicanos. Aunque se realizó esta segunda constitución y amplairon la normativa para evitar los abusos que se cometían ante los indígenas mexicanos, aún no estaban

bien establecidos los derechos ciudadanos pero si se establecieron las obligaciones que se tenían que cumplir.

Con el porfiriato se pone orden al país con la ley que ordenó Porfirio Díaz “ pan o palo” en donde si cooperabas con el gobierno ayudaban a los ciudadanos y si se oponían a lo planteado por el gobierno se encarcelaba a los opositores.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz se permitió la entrada de capital extranjero al país, en donde la economía mexicana iba creciendo. Lo anterior se reflejó, entre otras cosas, en la denuncia y renovación de viejos acuerdos comerciales de 1880, cuando las autoridades mexicanas decretaron la suspensión del primer tratado comercial entre México y los Estados Unidos, el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio. En 1882, a petición de los Estados Unidos, se inició la negociación de un nuevo acuerdo comercial el cual se finalizó firmándose en 1883. Avella (2008) comenta que a diferencia del primer tratado, el nuevo se antepuso en importancia la reciprocidad a la cláusula de la nación más favorecida, e hizo a un lado los derechos mercantiles de los extranjeros y el tema de los privilegios consulares. EL acuerdo no incluía los sectores productivos más relevantes de México por lo que no los perjudicaba y desde la óptica mexicana, constituía la oportunidad de incrementar las exportaciones hacia la Unión Americana. Sin embargo, no se estaba muy de acuerdo con la firma del mismo. A pesar de que no se tenía un convenio firmado, los vínculos entre ambos países se fortalecieron con el paso del tiempo.

Avella también comenta, que cuando Porfirio Díaz tomó el poder, la economía estaba basada en el sector agrícola, había pocas señales de industrialización así como de grupos de intelectuales activos y capaces, como abogados, médicos, profesores y escritores. El grupo de terratenientes tenía poco interés en desarrollar la economía de México. Sin embargo, el gobierno de Porfirio Díaz tomó todas las medidas necesarias para alentar grandes cantidades de inversiones extranjeras en México, con la teoría de que el capital, habilidades y mercados de que disponían los extranjeros, eran muy importantes para el crecimiento de esta nación.

El Diplomático Matías Romero, logró que el senado mexicano firmara la ratificación del tratado argumentando las bondades de la especialización en el comercio internacional. Sin embargo el senado estadounidense se negó a discutir la legislación necesaria para

que entrara en vigor el convenio, quedando éste sin llegar a su término, por lo tanto no podía entrar en vigor.

A pesar de que no se tenía un convenio firmado, los vínculos entre ambos países se fortalecieron con el paso del tiempo. Cuando Porfirio Díaz tomó el poder, la economía principalmente estaba basada en el sector agrícola, había pocas señales de industrialización así como de grupos de intelectuales activos y capaces, como abogados, médicos, profesores y escritores. El grupo de terratenientes tenía poco interés en desarrollar la economía de México. Sin embargo el gobierno de Porfirio Díaz tomó todas las medidas necesarias para alentar grandes cantidades de inversiones extranjeras en México, con la teoría de que el capital, habilidades y mercados de que disponían los extranjeros, eran muy importantes para el crecimiento de esta nación.

Según Raymond Vernon, en su libro *Dilema del Desarrollo Económico de México* menciona que el concepto Porfiriano es una tricotomía:

- 1) El gobierno era el encargado de mantener las condiciones que atraerían el capital extranjero.
- 2) El sector privado extranjero promovería el crecimiento del país por medio de la inversión.
- 3) El sector privado nacional se beneficiaría con las actividades creativas de los extranjeros.

Período de Versalles (1915-1945)

Definitivamente este es el período que marca la pauta para la Constitución que rige nuestro país en este momento. La normativa impuesta en el Derecho Internacional Público marca la pauta de una estructura moderna de un sistema internacional más organizado y dispuesto a trabajar en cooperación.

Este período da inicio con el término de la 1ª Guerra Mundial, en donde resultaron ganadores el Reino Unido, Estados Unidos, Francia y el Reino de Italia. Estos países fueron los responsables de establecer las Políticas Internacionales y seguir fortaleciendo

el Derecho Internacional público durante el Tratado de Versalles el cual se firmó el 28 junio de 1919.

Uno de los puntos más importantes fue la implementación de la primera organización de cooperación mundial la Sociedad de Naciones Unidas (SNU) cuyo objetivo era establecer las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales. El 15 de noviembre de 1920 se celebró en Ginebra la primera asamblea de la sociedad, con la participación de 42 países, en los cuales aunque había países Latinoamericanos, no se encontraba México integrándose al organismo en 1931.

Este período resalta por la contradicción entre lo establecido en la política internacional y el estado de la naturaleza del sistema internacional. Dos de los catorce puntos de Wilson proponen la prohibición de la diplomacia secreta y la garantía de la reducción de armamento de los países, sin embargo Moreno (2001) establece que las potencias realizan los acuerdos para tomar las decisiones mundiales de la manera más secreta posible y son las primeras en seguir generando armamento de manera secreta.” Se excluyó a Alemania y a sus aliados de las discusiones luego se mantuvo a las pequeñas potencias en la oscuridad en torno a lo que se negociaba y l mismo a la prensa a la que solo le proporcionaban escuetos boletines” (Moreno, 2001: 94).

En cuanto a los territorios, redistribuyeron los territorios conquistados durante la guerra, pero lo hicieron según sus intereses. En cuanto a la restauración obligaron a Alemania a pagar por los destrozos generados por la guerra, lo que posteriormente generó un descontento al no poder tener un desarrollo equiparable al resto del continente. Como establece Monereo (2015), “Cuando se actualiza ese poder soberano, y se traduce en la suspensión total del orden jurídico vigente, es evidente que mientras el Estado subsiste, el Derecho pasa a segundo término, sin perjuicio de la subsistencia de un orden, aunque dicho orden no sea estrictamente jurídico. La misma existencia del Estado deja en este punto acreditada su superioridad sobre la validez de la norma jurídica: En tal caso la decisión se libera de todas las trabas normativas y se toma absoluta en sentido propio. Ante un caso excepcional, el estado suspende el Derecho por virtud del derecho de la propia conservación” (285).

En este período también se estableció que cada país debe tener una ratificación de cada uno de los convenios suscritos por los gobiernos, en donde un parlamento deberá aceptar o rechazar el convenio. “En el discurso de la soberanía adquiere un papel central el proceso de personificación del Estado, en cuanto sujeto de la soberanía, el cual remitía a una estructura determinada de leyes e instituciones con una vida y una estabilidad propias” (Monereo, 2015:307). Sin embargo, Hobbes indica que los individuos deben transferir voluntariamente su derecho de autogobernarse a una autoridad única poderosa, para así dar lugar a un gobierno político efectivo capaz de garantizar la seguridad y una paz duradera. Schmitt (1996) afirma que la Constitución formaliza las decisiones políticas fundamentales sobre la forma de existencia política concreta del pueblo.

Según este nuevo sistema de comunidad de naciones impuesto en Europa el nuevo orden de seguridad global ya no podría ser alterado unilateralmente por ningún Estado, y la paz debía ser alcanzada no únicamente para asegurar la defensa de los intereses del propio Estado, sino como objetivo y concepto legal en sí mismo. La custodia del sistema establecido y la responsabilidad de determinar cuándo se infringía el nuevo concepto legal debería ser acometida por una institución internacional, que fue definida como La Sociedad de Naciones, en adelante SDN (Kissinger, 1994:222).

Sistema Interamericano

Estados Unidos con el presidente Garfield comienza a cambiar su política exterior de aislacionista a una política abierta. Planteaba que la política debería estar al servicio de los negocios por lo que buscaba dos objetivos:

- a) Lograr la paz e impedir futuras guerras en norte y Sudamérica.
- b) Cultivar relaciones comerciales amistosas con todas las naciones americanas que permita un incremento en las exportaciones de los Estados Unidos a través de proveer manufacturas respecto a las cuales estamos sobradamente capaces de competir con las naciones de Europa. (Moreno, 1999:102).

La diferencia en las tendencias de lo que buscaban cada una de las partes provocó que no se llegara a ningún acuerdo, los países latinoamericanos estaban interesadas en las

declaraciones de orden político como las relativas de los derechos de los extranjeros y la proscripción de la conquista; mientras que Estados Unidos solo buscaba una relación comercial.

México

Mientras los demás países declaraban su inclinación a una potencia u otra, por otra parte el caso de México manifestaba su pacificación mundial, su poco o nula ambición territorial, para lo cual promueve sus principios de la política exterior.

Durante épocas México se caracterizó por mantener una política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional (Medina, M, 1973). Esto debido a que una de las facultades del Poder Ejecutivo desde la formación del Estado-Nación a la fecha es dirigir la política exterior.

Las relaciones exteriores de México de 1917 a 1980 se caracterizaron por una política orientada por los principios jurídicos, éticos y políticos heredados de la historia, así también se puede considerar como pragmática, nacionalista o populista, que se distinguía por una falta de planeación a corto, mediano y largo plazo, la toma de decisiones se pueden considerar como pragmáticas, ya que dependían de las circunstancias políticas, económicas y/o sociales que estaba viviendo el país y el sistema internacional.

Los principios de la política exterior como la autodeterminación y la no intervención, han prevalecido en la participación de México en el sistema internacional desde su formación como Estado-Nación, esto gracias a que desde sus inicios no ha manifestado ambiciones territoriales, intervenciones militarmente en otro país e imponer una ideología. Este es uno de los puntos que ayuda a comprobar la vigencia de los principios de la política exterior, cuando el encargado del Poder Ejecutivo busca la pacificación y respeto entre los Estados.

En aquellos momentos que nace la Doctrina Estrada (1931), con las ideas del Secretario de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada", siendo presidente Emilio Portes Gil, en ella descansan los principios de la política exterior de México; que a pesar de no

condicionar a los presidentes a seguir los lineamientos, las seguían para establecer una postura como Estado-Nación frente a los fenómenos políticos de la arena política internacional.

Todo esto debido a que el presidente en turno actuaba en política exterior de acuerdo a las necesidades del momento, como fue el caso de la guerra civil en España de 1936, que el gobierno mexicano toma la decisión de retirar su embajada, algo similar sucede con el golpe de Estado de Pinochet en Chile, de esta manera se reflejaba al mismo tiempo un respeto por el sistema de gobierno y el desapruebo del gobierno por su forma de llegar al poder.

Período de Yalta (1945-1991)

Este período da inicio con el fin de la segunda Guerra Mundial. Suceso bélico que se da como consecuencia por la falta de cooperación de las naciones que haciendo alusión a su soberanía y pasando por alto las políticas y normativas establecidas en la Sociedad de Naciones Unidas declararon la guerra a diversos países de Europa en busca del dominio total del continente. Ante esta situación los “tres grandes” (Inglaterra, Estados Unidos y la Unión Soviética) comenzaban a negociar las nuevas políticas para un nuevo orden mundial. La primera de ellas fue la propuesta de un organismo internacional que previniera futuras agresiones, que asegurara la estabilidad de las fronteras y fungiera como mediador en caso de algún conflicto interestatal surgiendo la Organización de las Naciones Unidas.

“La política como dice el dicho es el lugar donde la ética y el poder se encontrarán hasta el final de los tiempos. Con frecuencia la ética la pasa mal cuando la política habla de ella pero no le hace caso. En Abril de 1945, con delegados de las 50 naciones reunidos en San Francisco en la conferencia para fundar las Naciones Unidas, la política tenía mucho que mostrar...como parte de su plan de posguerra, los aliados invitaron al conclave de San Francisco a todos los Estados que le habían declarado la guerra a Japón y a Alemania antes del 1º Marzo de 1945” (Glendon, 2001: 35).

“En 1944 los representantes de Inglaterra, China, Estados Unidos y la Unión Soviética se reunieron en Dumbarton Oaks para preparar lo que sería después la carta de las Naciones Unidas y establecer el consejo de seguridad como futuro órgano de las Naciones Unidas y la jurisdicción de éste. En ese mismo año se reunieron en Bretton Woods los aliados y establecieron las principales instituciones económicas de la posguerra El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial). “(Glendon, 2001: 37).

Como podemos observar los encargados de establecer las políticas internacionales con las que se rigió en el período de Yalta o de la Guerra Fría fueron dispuesta por las potencias ganadoras. Sin embargo, recordando lo que le ocurrió a Estados Unidos cuando se formó la Sociedad de Naciones, Roosevelt determinado a no repetir el error de Wilson, buscó tenazmente el apoyo republicano a las Naciones Unidas, logrando incluir a importantes líderes del partido republicano para obtener la votación a favor de integra el organismo.

Después de varias negociaciones, llegó el momento de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, en Yalta Crimea donde el tema más complicado para negociar fue el de los planes de la Unión Soviética para asegurar sus fronteras. Otro tema importante que se incluyó es el de los Derechos y libertades fundamentales propuesto por Roosevelt en Dumbarton Oaks, aunque al principio parecía ser un tema que no tenía mucha importancia, ya que según los experto en Derecho Internacional eso correspondía de manera interna a cada uno de los Estados; sin embargo al finalizar la guerra se dieron a conocer todos los crímenes de guerra cometidos por el régimen nazi, lo que hizo que este tema tomara fuerza para enjuiciar a los responsables de dichos crímenes, determinado también que los Derechos Humanos pertenecen a todos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Dentro de las políticas y normativas establecidas en Yalta es el tema de la descolonización de los países que aún se encontraban en esta situación, por lo que se incluyó en la Carta de las Naciones Unidas la determinación de los pueblos, en donde Rómulo defendía el punto que no es lo mismo tener un gobierno propio que una soberanía como país, por lo cual el luchaba por la soberanía de esas colonias. Para Schmitt (1996) “el ocaso y decadencia del mundo eurocéntricos se remite al principio

fundamental de la distribución del espacio terrestre (el sustento identitario de un pueblo o colectividad humana); comporta la plena inmediatez de una fuerza jurídica no atribuida por las leyes es un acontecimiento histórico constitutivo, un acto de legitimidad, que es el que da sentido a la legalidad de la mera ley”

El estado de la naturaleza de este período es que se da una guerra ideológica entre el capitalismo, el cual es impuesto por Estados Unidos de América y el socialismo impuesto por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Este período no es sino la lucha entre estas dos potencias por tratar de implementar su ideología en el mayor porcentaje del mundo, buscando tener una hegemonía única. Nunca tuvieron un enfrentamiento bélico directo entre ellos, pero la mayor parte de los conflictos fueron permeados por la influencia bipolar de Estados Unidos y la URSS. “Se inició con el conflicto ocurrido en Alemania, concretamente con el bloqueo terrestre de la sección oeste de la ciudad de Berlín. La acción fue dirigida por la Unión Soviética bajo el mandato de Stalin, quien hizo evidente su malestar, ante la creciente presencia de la influencia occidental por la unificación de Berlín occidental bajo los auspicios Estados Unidos, Inglaterra y Francia.”(Agüero,2016: 5).no solo Alemania se vio afectada con esta situación sin que se generalizó a todo el mundo, por ejemplo Asia con la división de ls dos Coreas, entre otros.

Sistema Interamericano

En este período los países Latinoamericanos eran conocidos como países del tercer mundo, esto debido a que aunque ya habían obtenido su independencia su desarrollo no era suficiente para competir con los países que pertenecían al “primer mundo”.

Los países Latinoamericanos quedaron geográfica y políticamente bajo la influencia de Estados Unidos ya que Truman el entonces presidente de Estados Unidos hacía explícito el interés de la potencia de combatir cualquier forma de gobierno que atentare en contra de los principios democráticos y de las elecciones libres. Como se observó con antelación, la Doctrina Truman fue un corolario de la Doctrina Monroe y sobre este mismo sistema se articuló otra durante los años sesenta: la de la Nueva Frontera, que a su vez, era derivada

del principio de contener al comunismo. América Latina por su cercanía a los Estados Unidos, se convirtió en la región de frontera más próxima a la potencia; sobre todo en lo respectivo a Centroamérica y el Caribe. En ese contexto estalló la revolución cubana, junto con las dos sanciones surgidas en el seno del gobierno de Washington: el apoyo a los grupos contrainsurgentes y la formulación de la Alianza para el Progreso. Ese programa de ayuda formaba parte de lo denominado por [Carmagnani, M. (2011)] como la “diplomacia del desarrollo” del presidente Kennedy y se vio aparejada por la política de La Nueva Frontera. (Agüero, 2016).

Otro de los acontecimientos en las décadas de los 60's y 70's que impactaron en Latinoamérica es la serie de dictadores que empezaron a gobernar los países de América del Sur como Brasil, Bolivia, Uruguay, Ecuador, Argentina, Perú, Nicaragua y Paraguay; en donde el común denominador sería la doctrina de la seguridad nacional.

Una de las características que resalta en el capitalismo es un gobierno democrático, en América Latina la continuidad de los procesos electorales se fortalecía con la continuidad de los procesos electorales de una relativa estabilidad dentro del conjunto del resto de los estados de la región.” La continuidad de los procesos electorales en México, Colombia y Venezuela, brindaba una imagen de una relativa estabilidad dentro del conjunto del resto de los estados latinoamericanos. Posiblemente el caso mexicano sea el más representativo los tres, puesto que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), nacido en los años posteriores a la revolución Mexicana iniciada en 1910 que dio al traste con el poder del porfiriato, evitó los golpes de estado tan frecuentes en otros países vecinos. Durante la segunda posguerra el PRI se convirtió en uno de los más fieles seguidores de los dictados de Washington y, consiguientemente, su cúpula fue relegando a los escaños inferiores a los sectores de la izquierda conformantes de su misma agrupación política; esto dentro de un contexto económico marcado los aspectos siguientes. (Agüero, 2016)

México

Iniciada la década los ochentas, México entra a una de las peores crisis política, económica y social, que el gobierno de José López Portillo le va a heredar a Miguel de la Madrid Hurtado, para lo cual Modesto Seara (1983, 37), Rafael Velázquez (2006,

p.67), y Méndez (2009, p.16), van a coincidir que esta nueva política exterior debería de reflejar un entendimiento de los el Poder Ejecutivo y el Senado e inclusive ser factor para darles cuerpo y viabilidad a los nuevos actores que se están conformando las nuevas necesidades del sistema tanto global y regional.

Después de que al presidente José López Portillo, le toca una época donde se descubren pozos petroleros, ya se tenía la idea de una riqueza enorme, vienen frases célebres como “administrar la riqueza”, a finales de su sexenio se presentan una serie de situaciones internas que van a provocar un declive político, económico y social.

De esta manera la herencia que deja López Portillo, es un país enfermo, para lo cual Miguel de la Madrid Hurtado, se va valer de diversos instrumentos de la política exterior para mejorar la situación económica, social, comercial y política del estado mexicano frente a los países latinoamericanos, dedicándose durante su sexenio a una actividad en asuntos internacionales, con el objetivo de defender los interés de la nación y estrechar las relaciones con los demás países.

A Miguel de la Madrid, le va tocar participar activamente en el Consejo de Seguridad de la ONU, constantemente mostrando su interés por lograr la pacificación de las situaciones conflictivas, principalmente las que se desarrollaban en Latinoamérica, así como se esforzaba por mantener las relaciones diplomáticas con el gobierno de Estados Unidos, Ronald Reagan.

Podemos resumir que la participación de los presidentes de México en el sistema internacional de 1970-1988 fue de la siguiente manera:

- a) El Presidente Luis Echeverría presenta ante la ONU la idea de formular una Carta de Derechos y deberes Económicos de los Estados en 1972.
- b) El Presidente José López Portillo propone ante la ONU un Plan Mundial de Energía en el año de 1979.
- c) México y Venezuela Firman el Acuerdo de San José en 1980.
- d) En 1981 se México organiza la Cumbre Internacional Norte-Sur en Cancún.
- e) 1982 México firma con el Fondo Monetario Internacional (FMI) la Carta de Intención y un programa de ajuste.
- f) Reunión de países latinoamericanos en México (grupo contadora) en 1983
- g) En 1985 México presenta su solicitud de ingreso al GATT.

Observando los cambios constantes internos y externos, con un sistema internacional nada flexible, ya que el mundo se dividía en capitalistas o comunistas, a pesar de que existían países que se consideraban neutrales como Suiza, México y la India, sin embargo en el caso de México al recibir apoyos de Estados Unidos se consideraba como capitalista y la India como comunista ya que los programas de Indira Gandhi eran apoyados por la URSS.

Por consiguiente a pesar de que durante la Guerra Fría el Estado mexicano vivía en un relativo aislamiento internacional; la política exterior estuvo limitada por un contexto en el que Estados Unidos establecía, de manera directa o indirecta, las directrices, forzando el desarrollo de una política exterior multilateralista, de bajo perfil, jurídicista, defensiva, reactiva y de aislamiento.

Con la llegada a la presidencia de la República de Miguel de la Madrid, se requería un control legislativo, ya que los sistemas políticos democráticos, en los cuales las cámaras legislativas desempeñan una importante función de control político durante la ejecución de la política exterior, se vuelven más confiables para sociedad nacional e internacional.

Siguiendo las palabras de Mauricio Duverger (1972), en su estudio de sociología política, donde considera elementos como la distribución real de poderes, el papel de los partidos políticos, el autor divide al régimen político en unitarios o autocráticos y pluralistas o democráticos. En los primeros el poder se concentra en el Estado, en una sola persona o una élite quien tiene la función de manejar la política interna y externa; mientras que los segundos (pluralistas o democráticos), tienen la característica de que los grupos de interés y/o de presión, partidos políticos, etc., someten al poder del Estado a tal grado de generar modelos de toma de decisiones.

De acuerdo a lo anterior México posterior a la revolución es dominado por un partido único; el Partido Revolucionario Institucional (PRI), era el dominador total de la política mexicana, pero ese dominio unitario y totalitario comenzó a debilitarse a partir de 1982, ya que los partidos de oposición ganaron algunas representaciones en el Congreso, así como municipios, y gubernaturas que perdieron, pero con ciertas dudas.

De esta manera el gobierno de Miguel de la Madrid venía arrastrando una enorme estela de inconformidad social, una sociedad mexicana que comienza a desconfiar de sus autoridades, de los procesos electorales, para lo cual era necesario una renovación

política interna y externa, en esos momentos surge la necesidad de realizar un Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de trabajar bajo un sistema de metas, estrategias e instrumentos.

Esta manera de dirigir la política exterior, de acuerdo a Luis Miguel Valdivia (2001), la práctica, estuvo estrechamente vinculada a las definiciones y características de la toma de decisiones en políticas públicas del Estado mexicano. La centralización del poder cuyo máxima expresión ha sido un poder ejecutivo fuerte frente a una débil división de poderes y una sociedad civil poco participativa y, en el mejor de los casos, controlada por el corporativismo o bien por la figura del presidente de la República.

Esto debido a que el partido político unitario, a un estilo fascista, viviendo un corporativismo en plenitud, una maquinaria política a la cual era difícil vencer, ya que grupos de campesinos, obreros, empresarios, iglesia y las clases populares, todos ellos pertenecían al partido del PRI, durante mucho tiempo la oposición del sistema, surgían del mismo partido, debido a la poca o nula existencia de partidos de oposición verdadera,

Al mantener un dominio total, la política exterior que dirigía el presidente de la República y la cual era sometida a la aprobación del Congreso o de la Cámara de Senadores, pertenecían todos al mismo partido político (PRI), por lo tanto no existía un control legislativo real, e inclusive se podían dar el lujo el Presidente de hacer actividades antes de que fueran sometidas a la verificación y aprobación del Senado.

Al no existir un control legislativo de las actividades realizadas por el poder ejecutivo, la política exterior solamente se dedicaba a responder a una combinación de interacciones internas que existen en el Estado e inclusive las características personales de quienes toman las decisiones, ya que las pugnas al interior del congreso se debía a los diferentes grupos de presión a los que pertenecían, ya fuera la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Nacional Campesina (CNC), Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), etc.

De esta manera la formulación de la política exterior de México, partía de un conjunto de variables internas y externas, entre los cuales se encuentran los principios de la política exterior, que a pesar de no encontrarse plasmados en la constitución política,

los presidentes en su momento los utilizaban para dirigir correctamente la participación de México en el sistema internacional.

Con el gobierno de Miguel de la Madrid, el diseño y ejecución de la política exterior de México se respalda en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la vinculación con el Derecho Internacional y la dinámica de la actuación del Estado. Que para mayo de 1988 se reforma el artículo 89 constitucional Fracción X, para que el titular del Poder Ejecutivo basara su política exterior en los principios de la política exterior.

De esta manera, a partir de estos momentos, el Artículo 89, fracción X, establece que es facultad del Poder Ejecutivo dirigir la política exterior, celebrar tratados internacionales, sometidos a la aprobación del Senado. En la conducción de la política, el titular del Poder Ejecutivo observara los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, la lucha por la paz y la seguridad internacional.

En aquellos momentos, la Cámara de Diputados opinaba que a partir de ese momento la política internacional de México no estaría sometida a los caprichos de un gobierno; gracias a que la política exterior obedecerá a la Constitución, a lo que ella manda; ya no estará sujeta a las circunstancias internas y externas, el gobierno tendrá la obligación de respetar los principios de defender a los pueblos injustamente agredidos, de defender un nuevo orden económico internacional, de defender la soberanía de todos los pueblos sobre sus riquezas y recursos naturales (Juan M. Portilla, 2015).

Siguiendo con el estudio del mismo autor, nos indica que al momento que se incorporan a los principios de la política exterior a nivel de la constitución política, es gracias a la evolución política de las democracias en el mundo y se inscribe en imponer controles al ejercicio del poder; donde a través de su Carta Magna, México, se sujeta al derecho internacional y al derecho interno, regulando sus relaciones exteriores.

Por consiguiente en esta época los principios de la política exterior de México se convierten en la directriz para que el Estado actuara en casos concretos, en

circunstancias e intereses, así también ayuda a que los dirigentes realicen una planeación de su actividad política, económica y social en la política internacional. Para los futuros gobernantes va permitir que su actividad en la arena política mundial, sea evaluada por el Senado de la República a través de la Comisión de Asuntos Internacionales.

Período de Washington (Globalización 1991- actualidad)

Este período da comienzo con la caída de la URSS y la victoria de Estados Unidos, en la lucha de dos ideologías que son completamente opuestas entre sí. El predominio ideológico de la que sería la única potencia hegemónica da inicio a la globalización y por lo tanto a un nuevo período en el sistema internacional. La ideología capitalista comenzó a expandirse en el mundo, implementando el libre comercio como un factor esencial para el desarrollo económico de los Estados.

A principios de este período se comienza a marcar una tendencia hacia la regionalización, por lo que los líderes regionales juegan un rol importante en el sistema internacional.” Las potencias regionales juegan un rol importante de mediación en el Sistema Político Internacional (spi); esta mediación se da gracias a su posicionamiento estructural (entre los países centrales y los periféricos) y su situación geográfica (pertenencia a una región en el mundo). Por ello, nosotros las denominamos “potencias regionales-mediadoras”, es decir, Estados semiperiféricos que destacan por el desarrollo intermedio de sus capacidades materiales e inmateriales, su posicionamiento estructural entre los Estados centrales y periféricos, sus proyecciones geopolíticas a nivel regional, su rol de liderazgo regional y su función de mediación entre las potencias mundiales y los Estados periféricos.” (Rocha & Morales, 2008: 23).

Al finalizar la Guerra Fría se dio un cambio en el Sistema Internacional, originando el inicio al Sistema Internacional Contemporáneo o de Globalización. Con este cambio también surgieron nuevos modelos políticos, con los cuales se inició un proceso de innovación política que impactaba en el sector comercial, sobre todo de los países latinoamericanos. Este nuevo desarrollo político se sustenta en la teoría Neoliberalista, la cual dice que “el objetivo de la implementación del neoliberalismo es el crecimiento agregado de la economía; dicho crecimiento depende de la ausencia de la regulación así como de la

apertura o liberalización del mercado, y de la privatización de toda actividad económica” (Ávila-Fuenmayor, 2005: 6).

El fin de la guerra fría y el inicio de la globalización han tenido una influencia decisiva en los cambios de la planeación de la política exterior de los países latinoamericanos. No debemos olvidar que durante la época de la Guerra Fría en donde se aplicaba la teoría realista en su totalidad, el tema de comercio formaba parte de la *low politic*. En el nuevo Sistema Internacional este tema pasa a formar parte primordial para el desarrollo de los países.

Otro factor que caracteriza este período es que toman importancia temas de *low politics*, que aunque si existían estos temas en los períodos anteriores, no eran relevantes para tomar en cuenta dentro de los temas de la agenda internacional. La interdependencia que ha generado el buscar un desarrollo por medio de la regionalización o bloques, así como el avance tecnológico que se ha desarrollado en la época ha incrementado que el sistema internacional de importancia a los temas como Derechos Humanos, cuidado del medio ambiente, entre otros.

Sistema interamericano

En Latinoamérica la mayoría de los países manejaban un sistema que era proteccionista en cuanto a sus políticas comerciales durante la Guerra Fría. Lo que tuvieron que realizar cambios en sus políticas endógenas para no quedarse aislados con la nueva ideología que estaba tomando como tendencia el sistema internacional. El primer paso lo dio México al integrar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Canadá Y estados Unidos. Este tratado al inicio.

México

La década de los noventas, se caracteriza por la serie de cambios en el sistema internacional, en lo político, económico y social; de un sistema rígido pasamos a un sistema flexible, donde el Estado-Nación tienen la oportunidad de generar alianzas

comerciales, políticas y/o sociales a nivel regional e internacional. Esos cambios provocan que México reflexione sobre sus antecedentes en la participación internacional y comience a realizar una serie de cambios internos.

Durante esta etapa le van a corresponder tres gobiernos priistas y dos panistas, quienes van a tener la posibilidad de realizar cambios internos, sin embargo a ellos les toca realizar un Plan Nacional de Desarrollo, incorporando en los objetivos de la política exterior los principios que se encuentran en la constitución política, los cuales se deben de respetar por parte del poder Ejecutivo y vigilados por la Cámara de Senadores de la República.

A estos presidentes les va tocar vivir fenómenos internacionales ocasionados por la Globalización, una globalización reflejada en todos sus sentidos (política, económica y social), para lo cual Claudia Gamboa y Sandra Valdés (2005), nos mencionan que la llegada de la globalización en todas las ramas de la actividad humana, va provocar una reflexión sobre los principios establecido a nivel constitucional que se venían aplicando; esto debido a que el mundo tenía otra dinámica, por tal motivo había algunos que se tenían que aplicar, pero existían otros que se tenían que omitir e integrar otros.

Los principios de la política exterior establecidos constitucionalmente, van obligar al encargado del Poder Ejecutivo en turno, que los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, coadyuven a que la actividad que realiza el Estado en la arena política internacional, aprovechando las circunstancias del Sistema Internacional, manteniendo siempre buenas relaciones políticas, económicas y sociales frente a los demás actores.

De acuerdo a Emilio Rabasa (2005), los principios de la política exterior plasmados a nivel constitucional, “permite definir los códigos de conducta que un Estado habrá de cumplir con su comportamiento exterior”. Así mismo, aclara que: “Esos principios no son la política exterior, pero si son uno de los elementos fundamentales”. Y agrega en seguida: “No basta, pero proporcionan el marco de referencia para determinar, en ese contexto, objetivos, estrategias, intereses e instrumentos.

Uno de los principales actores, es el Senado de la República, quien tiene la facultad de vigilar el cumplimiento de los principios de la política exterior a través de ciertos mecanismos de control; dichos principios son incorporados en el momento que México

desea intervenir en la política internacional y entrar de lleno a la globalización. Para la década de los noventa, la oposición política en el Senado va jugar un papel importante, ya que a diferencia de sexenios anteriores, tanto el presidente Ernesto Zedillo y Vicente Fox van a trabajar con una mayoría de la oposición en el Congreso.

Durante mucho tiempo la política exterior de México fue calificada de bajo perfil, debido a su tendencia de pérdida de capacidad de negociación con el exterior y reafirmo la diplomacia de repliegue a la economía norteamericana, muchas veces ambivalente e incluso contradictoria (Garza, 2002). A pesar de contar con un Servicio de Exterior Mexicano, que es considerado como uno de los mejores del mundo, gracias al sistema de ingreso y preparación con el que cuenta.

Por la forma mediante la cual llega al poder político Carlos Salinas de Gortari; un proceso electoral lleno de dudas, una caída del sistema, partidos políticos de la oposición que se negaban a reconocer el triunfo del PRI, el presidente Salinas implementa un proyecto de una política exterior ambiciosa, con el objetivo de sacar a México de la obscuridad, que todo el mundo conociera el producto mexicano y aprovechar las ventajas de entradas y salidas a todos los continentes.

Al momento de que la globalización se convierte en una forma de actuar de los países los sistemas políticos y económicos se vuelven complejos y simples al mismo tiempo, ya que como lo menciona Manuel Castells (1999), el sistema se convierte en un sistema de red de redes, esta forma tan compleja de vivir la política mundial obliga a que los Estados cuenten con un marco constitucional que responda a sus obligaciones como sujetos del derecho internacional.

A la llegada al gobierno Ernesto Zedillo, se encuentra con un país lleno de problemas políticos, para lo cual tiene que hacer una serie de reformas electorales como es la autonomía de Instituto Federal Electoral y la formación del Tribunal Federal Electoral como último órgano para resolver los conflictos en materia electoral.

Con relación a la situación internacional le toca afrontar el problema migratorio y del narcotráfico con Estados Unidos, las actitudes del gobierno norteamericano molestaba a la representación de México en Estados Unidos, ya que no daban crédito a lo que estaba sucediendo, sobre todo porque, en aquellos momentos iniciaba el Tratado de

Libre Comercio. Lo que buscaba la representación mexicana era llegar a un buen acuerdo donde ambas naciones salieran ganando.

Respaldado bajo los principios de la política exterior, el presidente Ernesto Zedillo se dedicó a firmar tratados comerciales con Chile, Centroamérica y el Caribe, con el objetivo de solucionar los problemas de pobreza extrema, el caso del narcotráfico, defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, etc., situaciones que se estaban presentando en la esfera global y que México no podía estar al margen de la situación.

Lo que buscaba Ernesto Zedillo, era que los intereses de la nación se reflejaran realmente en los objetivos de la política exterior; los objetivos que caracterizaron por de un corte neoliberal como son: promover la política nacional en los consensos bilaterales, multilaterales, y de cooperación; busca renovar la política exterior incorporando a México a los temas internacionales de la posguerra Fría; promover los interés de la nación, establecer alianzas con países emergentes.

Al final de su sexenio se observaba una estabilidad política, a diferencia de seis años antes, se respiraba un aire de tranquilidad y da un paso a la democracia, en aquel 2 de julio de 2000, se vive una fiesta democrática, siendo el primer presidente de la República que no se involucra el proceso de elección interna del PRI; un mandatario que se encarga de dar los resultados antes que lo realizara el encargado del IFE.

Uno de los principales logros que obtiene es negociar y firmar un tratado comercial con la Unión Europea, siendo uno de los principales éxitos, que a pesar de contar con una Cámara de Senadores de la oposición, así también respaldado por el Congreso realizó viajes a Francia y Alemania.

Cuando llega Vicente Fox a la presidencia de la República, lo hace de una manera democrática, dejando atrás el poder del PRI, quien había dominado por más de setenta años; una gran expectativa se tenía del presidente de la oposición, mientras que otros dudaban al surgir de un grupo conservador del PAN.

Desde sus inicios comenzó a establecer su directriz en la política exterior, nombra a Jorge Castañeda como Secretario de Relaciones Exteriores, solicita a Estados Unidos su apoyo para participar en la política internacional, para lo cual lo apoyo e ingresa

como miembro no permanente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sin embargo su actuar no fue lo esperado por Estados Unidos.

Con unos objetivos de la política exterior apegados estrictamente a los principios de la política exterior, con una Cámara de Senadores vigilandolo constantemente para que respetara al cien por ciento los principios, se complicaba cada vez más el practicismo de la política exterior; con una agenda bilateral con Estados Unidos para resolver el problema que se venía arrastrando desde el sexenio anterior, la migración y el narcotráfico.

Uno de los instrumentos de la política exterior del nuevo milenio era la diplomacia, la cual debería de ser utilizada por el gobierno mexicano para promover el desarrollo económico frente a los países de los diferentes continentes. Aprovechando el interés de las demás naciones que había por México, gracias a la forma democrática que llegó.

De esta manera se presentan los primeros objetivos de la política exterior de un presidente de oposición y se caracterizan por garantizar la soberanía, no permitir que los intereses de otros actores internacionales prevalezcan en el país, impulsar el desarrollo nacional y participar activamente en la política internacional.

Para poder cumplir sus objetivos, generó una serie de estrategias, donde destacan la democracia y los derechos humanos. Al inicio del gobierno de Vicente Fox, parecía que todo saldría de mil maravillas, que los objetivos con Estados Unidos se alcanzarían; que desde ese momento pintarían raya con la isla de Cuba, que ya no más tendrían una relación estable con Fidel Castro; a pesar de ser uno de los invitados especiales a la toma de protesta de Fox, las relaciones ya no serían tan cercanas con el gobierno, como ocurría con los gobiernos priistas.

Uno de los objetivos del gobierno de Fox era lograr un acuerdo migratorio con Estados Unidos, para lo cual estaba de acuerdo Bush, ya que en agosto manifestó su deseo de realizar un acuerdo macro con México, sin embargo, posterior a los atentados del 11 de septiembre del 2001, el gobierno norteamericano subordina el tema migratorio a su nueva política de seguridad nacional. En estos momentos el gobierno de Estados Unidos deja de preocuparse por el tema de la migración y se enfoca a la Seguridad internacional e inclusive su frase “están con migo o con el terrorismo”.

Por consiguiente el gobierno mexicano, se vuelve incapaz para mantener el tema migratorio en agenda bilateral. Redefiniendo su política exterior en materia de: una enchilada completa a una política centrada en el activismo gubernamental o de cortejo a la migración (Portes, 2003), a la vinculación de los migrantes con su país de origen y sus comunidades, así como el discurso que empieza a centrarse en el tema de los derechos humanos de los migrantes.

De acuerdo a Durand (2005), la política interna de Reparación de Daños, estaba compuesta por algunas medidas como: creación del Grupo Beta de seguridad fronteriza para la protección de los derechos de los migrantes, instauración del Programa Paisano de acogida a migrantes cuando retornan al país, el Programa Tres por Uno, y las Reformas constitucionales sobre la noble nacionalidad y voto de los mexicanos en el exterior.

Al presentarse la asamblea del Consejo de Seguridad de las Naciones, con el objetivo de apoyar la iniciativa de Estados Unidos de invadir a Irak, al interior del país surgen una serie de controversias, si era necesario o no apoyarlo; para lo cual Vicente Fox se mete en una encrucijada, ya que no sabe qué hacer, ya que por una parte estaba el compromiso político con Estados Unidos y por otra parte la presión de la Cámara del Senado de la República que le mencionaba que debía de cumplir estrictamente los principios de la política exterior establecidas en la Constitución Política.

Al cambiar de giro la política exterior de Estados Unidos, Vicente Fox se reúne con Bush para que juntos diseñaran un programa de seguridad bilateral, el tema migratorio no se volvió a toca hasta el 2004, pero solamente se quedó en un buen proyecto, ya que en lugar de reducir el problema se incrementó con las políticas establecidas por Bush al final de su período presidencial, como autorizando la construcción de un muro divisorio, y tolerando la actividad de grupos paramilitares establecidos en zonas fronterizas.

Nuevamente en el año 2002, el gobierno de Vicente Fox pone a prueba el pragmatismo de la política exterior, en esta ocasión le toca a la Isla de Cuba; en abril de ese mismo año se celebra en Monterrey N.L. México la Reunión Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas para la Financiación del Desarrollo, de acuerdo a Jorge Castañeda (2015), se recibieron diversas llamadas del Secretario de Estado de Estados Unidos manifestando que Bush no deseaba toparse con Fidel Castro, para lo cual Vicente Fox realiza una llamada telefónica a Fidel Castro para solicitarle de la manera más atenta

que cuando llegara al país, se dedicara a realizar su discurso, que no hablara mal del capitalismo y que posteriormente se retirara, para lo cual Fidel Castro estuvo de acuerdo.

En ese mismo año, se reúne el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el objetivo de tomar la decisión sobre el caso de la violación de los derechos humanos en Cuba; presentándose para Vicente Fox otro reto, qué hacer frente a esta situación, ya que por una parte estaba el compromiso político con Estados Unidos, por otra parte el favor político solicitado a Fidel Castro y que este a su vez esperaba un voto a su favor y por otro lado el Senado de la República que solicitaba en esos momentos al Poder Ejecutivo el apego estricto a los principios de la política exterior.

De esta manera nos damos cuenta que a pesar de que el Presidente Fox busca que México participe en la política internacional, en la toma de decisiones a nivel mundial, en esos momentos debes de hacer a un lado los principios de la política exterior, debido a que te estas comprometiendo políticamente con una potencia, o bien no entrar y observar la política desde lejos, por otro lado si ya estas adentro, mínimo reclamar la violación a los derechos humanos durante los ataques a Irak.

Antonia Correa

El escenario de la Política Exterior de México durante el sexenio de Fox, giraba en torno a las decisiones tanto del sector empresarial de América del Norte, como de los intereses de seguridad desde Washington.

Con la llegada de Felipe Calderón al poder, nuevamente se presentan situaciones políticas que dejan dudas de su triunfo, reclamando nuevamente fraudes electorales, para lo cual Calderón gobierna con una falta de legitimidad, un incremento en el problema del narcotráfico, pobreza extrema y con grandes problemas en política exterior heredadas por el gobierno anterior.

Con nuevas posturas para dirigir la política exterior, en el año 2007 se llevó a cabo otra reforma a la fracción X, donde el poder Ejecutivo tiene la facultad de dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los

mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado, mientras que los principios de la Política exterior prevalecían

Mientras que en junio del 2011 se realizó otra reforma a la fracción X, el texto se mantenía intacto, solamente se le agrega otros principios como; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, esto gracias a los principios democráticos y de derechos humanos conocidos como la doctrina Fox.

Los últimos años del gobierno de Felipe Calderón y lo que lleva el Gobierno de Enrique Peña Nieto, podemos hablar de una búsqueda constante de mantener buenas relaciones con Centro y sur América, para lo cual se ha tenido como resultado la creación de la Alianza del Pacífico.

Bibliografía

- Agüero, J. (2016). *Latinoamérica durante la Guerra Fría (1947-1989). Una Introducción*. Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. Vol.17. No.35. P.p.2-34.
- Álvarez Soberanis, Jaime, *El ingreso de México al Gatt: La problemática de nuestra adhesión: 682-721*.
- Andere, E. (1992). *México y el tratado trilateral de Libre Comercio. Impacto sectorial ITAM*.
- Aragón, E. M. (1994). *La nueva relación de México con América del Norte*. México, DF: Universidad Autónoma Nacional de México.
- Aranda, Rafael (2004), *Manual sobre gestión de conflictos y negociación de política y diplomática*. Escuela diplomática ministerio de asuntos exteriores y de cooperación de España.
- Aron, R. (1966). *Peace and war*.
- Avella, I. (2008). *Antes del TLCAN: La historia de los acuerdos comerciales entre México y E.U.* Revista Digital Universitaria. Facultad de Economía,: 10.
- Ávila-Fuenmayor, Francisco (2005), *Neoliberalismo y globalización: de la racionalidad técnica a la relación sujeto-sujeto*, Revista de Artes y Humanidades UNICA : 89-100.
- B, J. A. (2001). *México 2030 Nuevo siglo, nuevo país*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Blanco., & Romero, A.,(2008), *Europa: Estructura institucional para la seguridad desde la paz de Westfalia*. BARATARIA Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales. No.9, p.p. 103-126.
- Cámara de Diputados (2012). Encuestas del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). Opiniones predominantes sobre economía, seguridad y gobierno. México. Disponible en: www.diputados.gob.mx/CESOP/Encuestas.
- Cánovas, G. V. (1993). *México, Estados Unidos Canadá 1991 1992*. México DF: Colegio de México.
- Cánovas, G. V. (2010). *El tratado de libre comercio en América del Norte*. México DF: El colegio de México.
- Carvajal, Leonardo (Noviembre 2009). *Posmodernismo y constructivismo: su utilidad para analizar la política exterior colombiana*, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, OASIS, Núm. 14, pp. 201-218.

- Castañeda, Jorge (2014). Amarres Perros. México. Editorial: Alfaguara. México
- Chanona, Alejandro (1997). La política económica exterior. En José Luis Orozco Y Consuelo Dávila (coord.). Breviario Político de la Globalización. México: Editorial Fontamara, México. Pp. 381-388.
- Covarrubias, Ana (2010). Cambios de Siglo: la política exterior de la apertura económica y política. México. Editorial: El Colegio de México.
- De Icaza, Carlos & Ruíz Sandoval, Ericka (2014), *México, actor con responsabilidad global: jugador de nuevos tableros*, Revista Mexicana de Política Exterior, Enero-Abril 2014.
- Gámez, Alba (2006). Liberación económica y Política exterior en México, 1989-1994. México. Editorial: Plaza y Valdés. México.
- Garza, Humberto, Schiavon, Jorge y Velázquez Rafael (2014). Balance y Perspectivas de la Política Exterior de México 2006-2012. México. Editorial: El Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económica. A.C. México.
- Glendon, M. (2011), Un mundo nuevo, Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ed. Fondo de Cultura Económica, Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal y Universidad Panamericana. México.D.F.
- González, Guadalupe, Schiavon, Jorge, Maldonado, Gerardo, Morales, Rodrigo, y Crow, David (2013). México, Las Américas y el Mundo 2012-2013. Política Exterior: opinión pública y líderes. Editorial CIDE, disponible en: www.cide.edu.
- Gross, L., (1948), The peace of Westfalia , biblojurídicas
- Kissinger, H. (1994) La Diplomacia. Ed. Fondo de Cultura Económia. México
- Méndez, Bernardo (Agosto 2006), Política exterior de México y soberanía nacional. El Catoblepas, Revista Crítica del presente, No 54, p. 16
- Monereo, J. (2015), Espacio de lo político y orden internacional, La teoría política de Carl Schmitt. Ed. El viejo Toro. España.
- Moreno, I. (1999). Derecho y Diplomacia en las relaciones interamericanas. Ed. SRE y Fondo de Cultura Económica. México.
- Moreno, I. (2001), La Diplomacia. Ed. SRE y Fondo de Cultura Económica, México
- Moreno, Ismael. (1996). La diplomacia: Aspectos teóricos y Prácticos de su ejercicio profesional. México. Editorial: Secretaría de Relaciones Exteriores. México.
- Moreno, J.L. (2015), Espacio de lo político y orden internacional, Editorial Novographic impresores, España.
- Rocha, A. & Morales, D. (2008), El sistema Política Internacional de Post. Guerra y el rol de las potencias regionales- mediadoras Brasil y México. Espiral .Vol.XV. No. 43. septiembre-diciembre 2008.p.p. 23-75. Universidad de Guadalajara, México.

- Schiavon, Jorge, Adriana S. Ortega, Marcela López, Rafael Velázquez, (2014), Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. Editorial: Universidad Autónoma de Nuevo León, El Colegio de San Luis, Benemérita Universidad de Puebla, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- Schmitt, C (1996). Teoría de la Constitución. Ed. Alianza. Madrid
- Seara, Modesto (1983). Política Exterior de México. México. Editorial: Harla. México.
- Secretaria de Relaciones Exteriores (SER). Informe anual. Disponible en: www.gob.mx/sre/documentos/informe
- Vautravers (2009), La relación entre el derecho internacional público y política exterior: caso Méxco. Anuario Mexicano de Derecho Internacional. Vol. 9. pp 609-629
- Velázquez, Rafael (2005). Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México. México. Editorial: Plaza y Valdés
- Velázquez, Rafael (Enero-abril 2004). Modelos de Análisis de Política Exterior. Revista Mexicana del Caribe. Núm. 18. pp. 57-127
- Velázquez, Rafael (Enero-Junio 2008). Balance General de política exterior de México, 2000-2006. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Foro Internacional. Núm. 1-2. pp 81-122
- Vermon, R. (1966). *El dilema del desarrollo económico de México*. Ciudad de México: Diana.